RESOLUCION Nº 107/2017.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2017 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 326720.----------

San Lorenzo, 01 de Setiembre de 2017.-----

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 13/2017, sobre el llamado a Contratación Directa N° 13/2017 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" – ID Nº 326720, el Dictamen N° 39/2017 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 163/2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 93/2017 de fecha 04 de agosto del 2017, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 13/2017 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" – ID Nº 326720, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 96/2017 de fecha 09 de agosto de 2017, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Arq. Letizia Yanín Espínola, Jefe de Sección Servicios Generales, Sra. Bárbara Méreles, Encargada de Contabilidad y Sra. Gloria Pont, Técnico Patrimonio y Suministros.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 13/2017 de fecha 30 de agosto de 2017, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 13/2017 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", a la Empresa **BARCOS & RODADOS S.A.,** por un monto total de **Gs. 137.060.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones sesenta mil) IVA incluido.**----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 39/2017 de fecha 30 de agosto de 2017 concluye y menciona lo siguiente: "...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 13/2017, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 13/2017 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" – ID Nº 326720, a la Empresa **BARCOS & RODADOS S.A.,** por un monto total de **Gs. 137.060.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones sesenta mil) IVA incluido.**----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

Abog. Víctor Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Lic. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración del Dpto. Central

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL PRESIDENCIA

Abog. María Lourdes Cardozo de Velázquez
Vice Presidenta Primero
Consejo de Administración del Dpto. Central

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Art. 1º; ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa N° 13/2017 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"**, a la Empresa **BARCOS & RODADOS S.A.,** por un monto total de **Gs. 137.060.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones sesenta mil) IVA incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados y al siguiente detalle:

Empresa: BARCOS & RODADOS S.A.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	UNIDAD	30.000	Barcos & Rodados	Nacional	4.190	125.700.000
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	UNIDAD	2.000	Barcos & Rodados	Nacional	5.680	11.360.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**137.060.000**

ART. 2º; DISPONER, la suscripción de los contratos correspondientes, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y la Empresa Adjudicada.----------

ART. 3º; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.---

ART. 5º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Walter Rivarola Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Lourdes Cardozo de Velázquez
Vice Presidenta Primero
Consejo de Administración del Dpto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA